

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CI-2021352857  
ASUNTO: CIRCULAR 27 OCI-2021 -INFORME SEMESTRAL DE  
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA SEGUNDO  
SEMESTRE 2021  
DEPENDENCIA: Oficina Control Interno

## CIRCULAR No. 27

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**PARA:** SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, GERENCIA DE BUEN GOBIERNO, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA JURIDICA, SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, SECRETARIA DE PLANEACION, SECRETARIA GENERAL, SECRETARIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

**ASUNTO:** INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA SEGUNDO SEMESTRE 2021

**FECHA:** NOVIEMBRE 19 de 2021

En atención a lo estipulado en el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 , la Entidad debe presentar un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno (**Primer Informe**), de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública y de acuerdo con la Circular Externa No. 100-006 de 2019, donde nos informa la fecha de corte: **1 de Julio al 31 de Diciembre** y la fecha de publicación: **31 de Enero 2022**

Para este efecto se cuenta con la misma herramienta del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP que facilita un análisis articulado frente a las políticas de gestión y desempeño MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control (buen manejo de recursos, cumplimiento de metas y objetivos y mejor prestación de servicios) para generación de valor público.

Dicha matriz define los 5 componentes de la Dimensión 7 de Control Interno: 1. Ambiente de Control, 2. Evaluación del Riesgo, 3. Actividades de Control 4. Información y Comunicación y 5. Actividades de Monitoreo y se articula con el Esquema de líneas de defensa, procesos y líderes de Políticas.

Adjunto a la presente comunicación, enviamos la matriz con las lineamientos y sublineamientos (formato definido por el Departamento Administrativo de la Función

Pública – DAFP) para la evaluación de cada uno de los componentes y su correspondiente guía, el cual servirá de base para analizar los avances respecto al plan de mejoramiento proyectado.

COMPONENTE	POLÍTICA	LINEA DE DEFENSA	ENTIDAD
AMBIENTE DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integridad</li> <li>- Gestión Estratégica del Talento Humano</li> <li>- Transparencia y Acceso a la Información Pública</li> <li>- Gestión Documental</li> <li>- Control Interno</li> <li>- Planeación Institucional</li> <li>- Evaluación del Desempeño Institucional</li> <li>- Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos</li> </ul>	Estratégica 2ª.Línea 3ª.Línea	S. Función Pública S. General S. Planeación Gerencia Buen Gobierno S. Jurídica S. Hacienda Oficina de Control Interno
EVALUACION DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planeación Institucional</li> <li>- Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos</li> <li>- Control Interno</li> </ul>	Estratégica 1ª. Línea 2ª.Línea 3ª.Línea	S. Función Pública S. Planeación Gerencia Buen Gobierno Oficina de Control Interno
ACTIVIDADES DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos</li> <li>- Gestión Estratégica del Talento Humano</li> <li>- Gobierno Digital</li> </ul>	1ª. Línea 2ª.Línea 3ª.Línea	S. Función Pública S. TIC Oficina de Control Interno

	- Planeación Institucional		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	- Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción. - Gestión Documental - Planeación Institucional	Estratégica 1ª. Línea 2ª. Línea 3ª. Línea	S. Prensa y Comunicaciones S. TIC S. Planeación S. Jurídica S. General/Gestión Documental y atención al Ciudadano.
ACTIVIDADES DE MONITOREO	- Información y Comunicación - Control Interno	Estratégica 2ª. Línea 3ª. Línea	S. Función Pública S. Planeación S. General/Atención al Ciudadano Oficina de Control Interno

Con el fin de dar cumplimiento para su realización y publicación, y en razón a que estamos en el alistamiento Informe de Empalme se hace necesario ajustar el cronograma para dicha evaluación del Estado del Sistema de Control Interno, a saber:

### I. MATRIZ EVALUACION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Item	Descripción de la Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable
1.	Socialización y capacitación Informe de Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno	Del 22 al 26 de noviembre 2021	Secretarías que reportan
2.	Reporte de la información en la Matriz anexa (Excel: 1. MATRIZ DE EVALUACION SISTEMA CONTROL INTERNO II SEM_2021) para el caso diligenciar Columnas D, E, F y G, que correspondan los avances del primero del 1 de Julio al 7 de diciembre del 2021.	7 de diciembre del 2021.	Secretarías que reportan
3.	Cargue de evidencias y actualización avance plataforma Isolucion EVALUACION SISTEMA CONTROL	7 de diciembre del 2021.	Secretarías que reportan

	INTERNO II SEM_2021		
4.	Avance de las acciones del Plan de Mejoramiento, SISTEMA CONTROL INTERNO I SEM_2021) herramienta Isolucion	7 de diciembre del 2021.	Secretarías que reportan avance de Plan de Mejoramiento
5.	Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	21 de diciembre del 2021	Oficina de Control Interno
6.	Informe, socialización resultados y Publicación página web	22 y 23 de diciembre de 2021	Oficina de Control Interno

Observaciones:

1. Cargue de las Evidencias en ISOLUCION En el Módulo MIPG en la Sección denominada Plan de Trabajo, de acuerdo al lineamiento.
2. El plazo máximo para el envío de la Matriz (Excel: 1. MATRIZ DE EVALUACION SISTEMA CONTROL INTERNO II SEM\_2021) será el día 7 de diciembre 2021, la cual se debe enviar vía correo electrónico: [ludy.vargas@cundinamarca.gov.co](mailto:ludy.vargas@cundinamarca.gov.co)

Para resolver inquietudes favor comunicarse con Ludy Rocio Vargas Vargas, teléfono: 3208393522.

Cordialmente,

  
**JULIO ANDRES NIEVES TORRES**  
 Jefe de Oficina (E)

Proyectó: Ludy Rocio Vargas Vargas- Contratista OCI



**CUNDINAMARCA**  
**iREGIÓN**  
**Que Progresa!**  
**EN CONTROL**  
**Y EVALUACIÓN**



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Gobernación de Cundinamarca, Sede  
Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Central Piso  
3. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1136 - 749 1137 /  
1138

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)